



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Calle 26 No. 24-81 Edificio La Nancy, oficina 205

CONSTANCIA SECRETARIAL: a despacho del señor Juez el presente proceso, con memorial presentado por la apoderada del demandado, queda para proveer, Tuluá, julio 01 de 2021.

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario. -

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1425

PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: DIANA MARCELA PAREJA MARTÍNEZ

DEMANDADO: JOSÉ MANUEL o JOSÉ NUMAEL RODRÍGUEZ POLOCHE y

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES RB S.A.S.

RADICACIÓN: 76-834-40-03-007-2019-00304-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá, Valle del Cauca, siete (07) de julio de dos mil veintiuno (2021)

La apoderada de la parte demandada, allega memorial en que presentan excusas por el incumplimiento de lo pactado con la señora DIANA MARCELA PAREJA MARTÍNEZ, manifestando que continúan con la intención de dar cumplimiento, lo cual no se ha podido dar por la lenta reactivación económica.

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE

ÚNICO: ANEXAR Y PONER EN CONOCIMIENTO, el memorial presentado por la apoderada del demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

El Juez,

DIEGO VICTORIA GIRÓN

Radicación 2019-00304-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ - VALLE DEL CAUCA

Hoy **08 JUL 2021** se notifica a las
partes el proveído anterior por anotación en el
ESTADO VIRTUAL No **110**.

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE.
Secretario